



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 4.498/2009.-

ZAPALLAR, 16 de Diciembre de 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Lo dispuesto en la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales y Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 1.150/2009, de fecha 07 de Diciembre de 2009, por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1º DESIGNASE en COMISION DE SERVICIOS, a doña Maria Teresa Lamoliatte Vargas, Encargada de Recursos Humanos, para realizar lo siguiente:

DESTINO	FECHA	VIÁTICO - GASTOS	MOTIVO
Viña del Mar	29.11.2009	\$ 29.000.- \$ 2.500.-	Reunión capacitación "Gestor Recursos Humanos".
Santiago	30.11.2009	\$ 15.141.-	Reunión GlobalMarket

2º PAGUESE la suma de \$ 15.141.- (quince mil ciento cuarenta y un pesos), por concepto Comisión de Servicios.

3º IMPUTESE el gasto al ítem 215.21.02.004.006: "Comisiones de servicios en el País".

4º PAGUESE además la suma de \$ 31.500.- (treinta y un mil quinientos pesos), correspondiente a Peajes y Traslado.

5º IMPUTESE el gasto al ítem 215.22.08.007: "Pasajes, fletes y bodegajes".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- RECURSOS HUMANOS.
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

EFC / CTL / RRHH / RDE / GADM / RS / RIA.-